

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 133

CASTRO, 10 de Marzo del 2014.

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el Ord. N° 75 fecha 10.03.2014 de Dirección de Obras, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) municipal, Sr. (a) **NELSON JAURE CARO**, Auxiliar Grado 14° EMR, para viajar a la Isla de Quehui, el día 10 y 11 de Marzo del 2014 , con motivo trabajos de Mantención de Caminos del sector.

CANCELESE, un viático del 10% por el día 10 de Marzo del 2014 y un 40% por el día 11 de Marzo del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

" Por Orden del Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"